

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTA

SRA. ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA
PRESIDENTA EJECUTIVA

VICEPRESIDENTE

SR. WILLY CHAVES CORTÉS
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARIA

SRA. BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA
REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES SOCIALES

SRA. YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SRA. HAZEL FALLAS MURCIA
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE APRENDIZAJE

SRA. MARITZA UGALDE GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
SALUD

SRA. SILVIA CASTRO QUESADA
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
MIXTO DE AYUDA SOCIAL

ACTA NÚMERO TRES-DOS MIL VEINTITRÉS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD MIXTA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA **PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, LA CUAL INICIÓ A LAS **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS**, CON LA PRESENCIA DE LA SEÑORA ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA, QUIEN PRESIDE; EL DIRECTOR WILLY CHAVES CORTÉS Y LAS DIRECTORAS BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA, YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO, MARITZA UGALDE GUTIÉRREZ Y SILVIA CASTRO QUESADA.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:
Directora Hazel Fallas Murcia por encontrarse en asuntos propios de su cargo.

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 03 - 2023
SESIÓN MIXTA
01 DE FEBRERO DEL 2023



1. Aprobación del Acta N° 27-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de diciembre del 2022 en modalidad mixta.
2. Aprobación del Acta N° 28-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de diciembre del 2022 en modalidad mixta.
3. Aprobación del Acta N° 01-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2023 en modalidad mixta.
4. Aprobación del Acta N° 02-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de enero del 2023 en modalidad mixta.
5. Aprobación del Acta N° 01-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de enero del 2023 en modalidad mixta.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación del Informe SEVRI 2022 Seguimiento a riesgos estratégicos y programáticos, recibido mediante oficio INAMU-PE-UPI-007-2023, suscrito por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, Jefatura Unidad Planificación Institucional y Coordinadora Comisión Ejecutiva CECI-SEVRI.
2. Análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria N°01-2023 recibida mediante oficio INAMU-PE-DAF-0054-2023 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera.
3. Análisis y aprobación de la solicitud de creación de plazas recibido mediante oficio INAMU-DAF-DRH-0033-2023, suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, Coordinador Departamento de Recursos Humanos con el V°B° de la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera.
4. Análisis y aprobación de la solicitud de aprobación de la Convocatoria a la Primera Asamblea 2023 del Foro de las Mujeres del INAMU, recibida mediante oficio Foro de mujeres Inamu N°0042-2023, suscrito por la señora Yamileth Solís Barrantes, Comité Coordinador Foro de Mujeres INAMU.
5. Análisis del Informe especial relacionado con la gestión anual de la Auditoría Interna para el periodo 2022, recibido mediante oficio INAMU-JD-AI-016-2023, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno.
6. Revisión y aprobación versión final de la propuesta de reforma del Decreto Ejecutivo de FOMUJERES, enviado por la Unidad de Asesoría Legal.

CORRESPONDENCIA

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez comprobada la asistencia de las personas directivas presentes en la sesión, la Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga, procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES-DOS MIL VEINTITRÉS, A REALIZARSE EN MODALIDAD MIXTA EL DÍA 01 DE FEBRERO DEL 2023.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 27-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de diciembre del 2022 en modalidad mixta.
2. Aprobación del Acta N° 28-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de diciembre del 2022 en modalidad mixta.
3. Aprobación del Acta N° 01-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2023 en modalidad mixta.
4. Aprobación del Acta N° 02-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de enero del 2023 en modalidad mixta.
5. Aprobación del Acta N° 01-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de enero del 2023 en modalidad mixta.

La presidenta Adilia Caravaca Zúñiga somete a valoración el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°27-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD MIXTA DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
2. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°28-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD MIXTA DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
3. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°01-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE ENERO DEL 2023 EN MODALIDAD MIXTA DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
4. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°02-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE ENERO DEL 2023 EN MODALIDAD MIXTA DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
5. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°01-2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2023 EN MODALIDAD MIXTA DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

En esta Sesión no se presentó ningún tema en este Capítulo.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación del Informe SEVRI 2022 Seguimiento a riesgos estratégicos y programáticos, recibido mediante oficio INAMU-PE-UPI-007-2023, suscrito por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional y Coordinadora Comisión Ejecutiva CECI-SEVRI.

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos ingresa la señora Ana Victoria Naranjo Porras, Jefatura Unidad Planificación Institucional.



**INFORME ANUAL 2022: AVANCES EN
EL SISTEMA EXPECÍFICO DE
VALORACIÓN DE RIESGOS
INSTITUCIONAL –SEVRI INAMU- I**

Comisión CECI-SEVRI
Ana Victoria Naranjo Porras

Enero, 2023

Señora Ana Victoria Naranjo Porras: buenas tardes, estoy aquí para presentarles un resumen rápido del Informe Anual 2022 sobre Avances en el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales con el corte al 31 de diciembre del 2022. El objetivo de este dar informe es dar a conocer los resultados del seguimiento sobre el estado y avance de las acciones de mitigación que son las acciones que salen después de que analizamos los riesgos -si hay un riesgo se hace una acción de mitigación- porque según la Contraloría no podemos trabajar en una institución donde los riesgos sean demasiado altos, no manejables, que sería imposible entonces hay que hacer acciones que compensen el nivel de riesgo. De eso sale un plan de acciones de investigación y yo voy a mostrarles cómo va ese plan.



SEVRI-ESTRATÉGICO

El Sistema SEVRI consta de 14 riesgos estratégicos identificados y 23 acciones de mitigación vinculadas directamente con los objetivos estratégicos del INAMU.

Se muestra una tabla que resume el estado de cumplimiento de las acciones de mitigación reportadas por trimestre, así como, el total anual que se refleja acumulado en el IV trimestre del 2022.

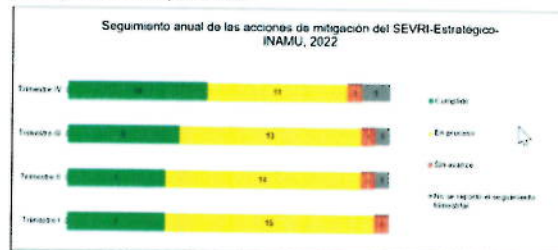
Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2023

Nosotros tenemos, desde el año 2013, un sistema que es estratégico de riesgos, es decir, se basa en riesgos que se le analizaron a cada uno de los objetivos estratégicos institucionales. En el 2019 nosotros dimos a conocer nuevos objetivos -que están por cierto en sus carpetas- y a partir de allí, el nuevo SEVRI estratégico consta de 14 riesgos que fueron identificados; a esos 14 riesgos se le planearon 23 acciones que estaban directamente vinculadas con los objetivos, es decir, este SEVRI, esas acciones si no se cumplen hace más difícil el cumplimiento de los objetivos; tienen riesgo el cumplimiento.



SEVRI-ESTRATÉGICO

Figura N° 1. Estado de las acciones de mitigación reportadas del SEVRI-Estratégico 2019-2030, según trimestres del periodo 2022.



Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2023

A continuación, se muestra una tabla que muestra el estado de acciones de mitigación reportadas para el periodo 2022. En el 2022 -para leerles solo el IV trimestre, que es como el resumen de todo el año- teníamos de esos 23 riesgos: 10 que ya estaban cumplidas las acciones, o sea se avanzó más o menos un 43%-47%; 11 acciones que estaban en proceso de cumplimiento; 1 acción sin avance y 1 acción que no se reportó. Luego vamos a ver qué problema hay con eso de que no se reporte porque nos tiene que decir por dónde va, si no se ha cumplido pues no se ha cumplido, pero que no se reporte nos deja en la zozobra de por dónde va.



SEVRI-ESTRATÉGICO

Figura No. 3 INAMU. Cumplimiento total según objetivo SEVRI-ESTRATÉGICO



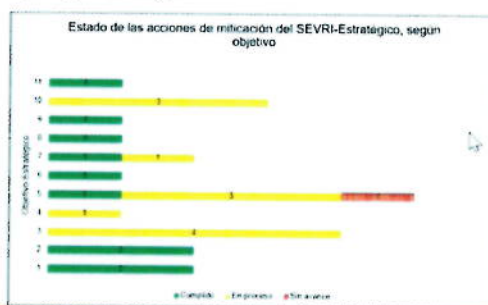
Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2023

A nivel de riesgo estratégico, si yo le comparo el cumplimiento con cada uno de los objetivos - nosotros tenemos 11 objetivos estratégicos- lo que quiere decir ese gráfico pastel que ustedes están viendo, es que hay 3 objetivos cuyas acciones no se han movido ni un poquitito, que es el objetivo 3 que está en 0 de cumplimiento, el objetivo 4 y el objetivo 10; los demás se han ido moviendo poco a poco. También tenemos objetivos cumplidos como el 1, el 11, el 9, el 8, el 6; hay bastantes.



SEVRI-ESTRATÉGICO

Figura N° 2. Estado de las acciones de mitigación del SEVRI-Estratégico, según objetivo estratégico



Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2023.

En la siguiente ustedes pueden ver la gráfica por objetivos, entonces ahí ustedes ven el objetivo 11 (que está en verde) tenía una acción que se cumplió; en cambio el objetivo 10 tenía tres acciones y ninguna se ha cumplido (las tres se reportan en proceso); eso no es tan malo porque los objetivos van hasta el 2030 pero que ya acercándose al 2025 nosotros tenemos que poner eso en verde para darle a la institución un poquito de “tranquilidad” porque cada año surgen cosas pero digamos un poquito más de calma para seguir trabajando. El 9 y el 8 -como les decía- ya están cumplidos; el 7 hay una acción que se cumplió y otra que está en proceso; el 6 se cumplió la acción; el 5 tiene una cumplida, tres en proceso y otra sin ningún avance; el 4 todo está en proceso; el 3 todo está en proceso; el 2 todo se cumplió y el uno todo se cumplió a nivel estratégico.



SEVRI-PROGRAMÁTICO

En el SEVRI-Programático, se encuentran documentados los riesgos asociados a los Programas subdivididos según procesos de trabajo. Este nivel cuenta con 79 riesgos identificados y 115 acciones de mitigación, distribuidas entre los diferentes procesos de trabajo. Seguidamente se muestra una tabla que resume el estado de cumplimiento de las acciones de mitigación reportadas durante el III y IV trimestralmente del 2022, pues este levantamiento de riesgos se aprobó a mitad del año 2022, por primera vez.

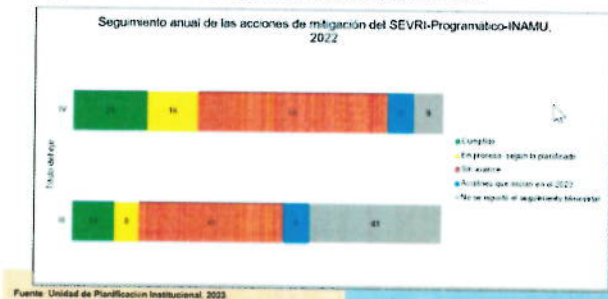
El sistema tiene también ahora una nueva gradiente o nivel y es que bueno, ya analizamos los riesgos que están en los objetivos, ahora analicemos los riesgos de los procesos y los programas de trabajo; según la Auditoría Interna, los riesgos se tienen que realizar hasta el nivel de tareas, o sea que a nosotros nos faltan dos niveles más, pero ahorita les explico qué vamos a hacer.

El año antepasado, 2021, volvimos a actualizar el sistema y salieron los riesgos a nivel programático, a nivel de procesos; se identificaron 79 riesgos -procesos digo yo a procesos de atención a mujeres, procesos de rectoría, procesos de actividades administrativas- y entonces de planearon 115 acciones de mitigación distribuidas en esos procesos (porque es un nivel más operativo entonces como que se expande el asunto). Esto empezamos a darle seguimiento hasta este año porque hasta el año 2022 se pusieron en el POI.



SEVRI-PROGRAMÁTICO

Figura N° 3. Estado de las acciones de mitigación reportadas del SEVRI-programático 2019-2030, según trimestres del periodo 2022.



El nivel de cumplimiento aquí estamos como empezando, aunque tenemos ya para finales del año pasado 23 de esas 115 acciones cumplidas; 16 en proceso; 59 sin avances, muchas de las cuales empezarán hasta el 2023 -por eso están sin avance porque este nivel es nuevo-, 8 son esas acciones que inician en el 2023 y 9 acciones que no se reportan, que nadie dijo nada, si están por dónde andan y eso -vuelvo a insistir- sí es peligroso porque por lo menos uno supiera que están sin avance entonces las mete en la franja la franja roja, pero cuando está en gris no sé si es que no las conocen, si es que se les olvidó.



Conclusiones

CUMPLIMIENTO TOTAL:

- Al IV trimestre del 2022, se visualiza un cumplimiento del 43.5% del SEVRI-Estratégico y en igual porcentaje se encuentran las acciones indicadas como "en proceso" de ejecución, con lo cual, se debe atender con prontitud los riesgos estratégicos restantes.
- Conforme los reportes realizados por las dependencias se visualiza un cumplimiento del 20% de las acciones de mitigación del SEVRI Programático, lo que representa en números absolutos 23 acciones de mitigación de las 115 incluidas en el Plan de acción.

En resumen, el Informe presenta que se han cumplido el 43,5% del SEVRI Estratégico y el 20% del SEVRI Programático; ya les digo, el programático es como nuevecito, en cambio el estratégico lo tenemos desde el 2019. Ese es el resultado, si yo miro la foto en diciembre así es, todavía estoy como arriba, como a la mitad del camino y abajo, empezando.



Recomendaciones

1. A la Junta Directiva, para que se instruya a las dependencias continuar con la ejecución las acciones de mitigación de los riesgos tanto a nivel estratégico como programático, en los plazos ya definidos y que las mismas sean reportadas por las dependencias responsables todos los trimestres hasta que estén cumplidas
2. A la Dirección Estratégica, a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Tecnología de Información para que se adquiera y se ponga en marcha de un sistema informático que permita la valoración y registro de los riesgos institucionales, así como, el seguimiento de los Planes de Acción y control de las acciones de mitigación

Nosotros estamos haciendo a la Junta varias recomendaciones: 1. que se instruya a las dependencias a continuar con la ejecución de las acciones de mitigación de riesgos tanto a nivel estratégico como a nivel programático en los plazos ya definidos porque lo que pasa es que la gente no lo hizo en el plazo que le correspondía y le da la patadita al año siguiente y eso no se vale, en el momento en que venga la Contraloría o alguien a hacernos una auditoría, va a salir en la foto entonces la foto la vemos ahora a nivel interno. La segunda recomendación que va dirigida a la Dirección Estratégica, la Dirección Administrativa y a la Unidad de Tecnologías de Información es que se adquiere y se ponga en marcha un sistema informático que permita la valoración y registro de los riesgos institucionales así como el seguimiento de los planes de acción y control de acciones de mitigación, esto es porque cada vez que bajemos un nivel van a ser más de 100 riesgos, más de 100 acciones que hay que controlar y se necesita un sistema; la buena noticia es que ya se aprobó la compra del Sistema Integrado planificación y gestión financiero contable, viene metida la parte de riesgos y eso, sin embargo cuando se hizo el informe, todavía eso no estaba.



Recomendaciones

3. A la Dirección Estratégica y a la Dirección Administrativa Financiera para que en conjunto con los equipos de trabajo se ejecuten y supervisen en los plazos definidos, las acciones contenidas en los Planes de mitigación tanto en el nivel estratégico como en el programático según corresponda.
4. A la comisión Ejecutiva CECI-SEVRI para que se continúe con los seguimientos trimestrales en tiempo y forma y se presente el informe anual a la Junta Directiva en enero de cada año.
5. A la Auditoría Interna para que se realicen las verificaciones de cumplimiento en las acciones de mitigación reportadas como cumplidas por parte de las dependencias responsables. -----Fin del Informe

3. A la Dirección Estratégica y a la Dirección Administrativa Financiera para que en conjunto con sus equipos de trabajo ejecuten y supervisen en los plazos definidos, las acciones contenidas en los Planes de mitigación tanto en el nivel estratégico como en el programático según corresponda.
 4. A la Comisión Ejecutiva CECI-SEVRI -que es la que yo estoy representando hoy aquí, la UPI coordina esa comisión- se le pide que continúe con los seguimientos trimestrales en tiempo y forma porque la comisión nos ayuda mucho, como es representante de la parte técnica, de la parte administrativa, ellas nos ayudan a empujar que esas acciones se cumplan en esos lugares.
 5. A la Auditoría Interna que realice las verificaciones de cumplimiento, en el fondo, aunque uno no las quiere, pero son un empujoncito para que la institución camine en ese sentido.
- Ese es el resumen del informe que les mandamos, pero quedo abierta -con mucho gusto- a más preguntas o inquietudes o comentarios de acuerdo con el texto total que se les mandó a revisar.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: el informe muy rico, muy completo y un poco ubicándome en el Ministerio de Trabajo, a nosotras nos hacen como una pulsación o nos señalan a mitad de año o a veces antes: “Yamileth, usted tenía cinco (nosotras llamamos plan de mejora) acciones de mejora, en este momento solo está administrando una, faltan 4”, a mitad de año: “Yamileth faltan 4”, como esas alertas y no esperar hasta enero para que vaya a pasar algo; el operativo es más nuevito pero en el Ministerio hay un sistema, un programa, se llama (...palabra ininteligible...) y con eso logran tener el control de cómo va el avance porque ahí se va cargando toda la información y el sistema va diciendo: va en rojo, va en amarillo, entonces es más fácil administrarla.

Señora Ana Victoria Naranjo Porras: quisiera destacar que la Unidad de Planificación en el INAMU solo tiene medio tiempo de una persona y la colaboración de la comisión que nunca tiene tiempo; por eso es que pusimos la recomendación de la parte informática porque es vital y está en la base de cumplimiento de objetivos.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: como una recomendación -no tiene que ser necesariamente parte del acuerdo- que haya que darle seguimiento y obligatoriamente cumplirse, es más como una recomendación que tal vez la compañera y los compañeros de la Unidad de Informática le puedan ayudar con este programita (...palabras ininteligibles...) algo me explicó...

Señora Ana Victoria Naranjo Porras: ya viene, por eso estoy tan feliz.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ok, eso estaría cubierto con el SIPGAF.

¿Alguna otra pregunta para doña Ana Victoria? Ese departamento tiene una cantidad de trabajo y un personal mínimo (...palabras ininteligibles...).

Directora Silvia Castro Quesada: agradecerle el informe -como lo decía la compañera Yamileth- estaba muy rico y yo creo que la presentación resume lo más importante para conocimiento de la Junta, nada más agradecerle su presencia acá y el informe que nos ha presentado.

Director Willy Chaves Cortés: yo recuerdo la primera vez que ustedes llegaron y que yo era nuevo en la Junta Directiva, hablar sobre control interno -creo que fue a usted a la que felicité-; a mí me apasionan todas estas cuestiones de control interno, de SEVRI, etc., me las leo, las disfruto y creo que son muy necesarias en el manejo de la (...palabra ininteligible...) pública de una institución. Me uno a la compañera Yamileth y a la compañera Silvia y la felicitación a usted, a su equipo, a la comisión y de verdad es muy enriquecedor ver lo bien que están haciéndolo y sobre todo la pasión con la que vienen a contarnos el camino que están transitando. Muchas gracias.

Al ser las diecisiete horas con tres minutos se retira la señora Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura Unidad Planificación Institucional,

Una vez hechas las deliberaciones, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que el INAMU durante el año 2021 mediante la acción de la Comisión CECI-SEVRI ha aumentado la identificación de riesgos no solo atinentes al plano estratégico sino también a nivel de todos los programas (procesos y subprocesos).
2. Que existen llamados desde la Auditoría interna acerca de la necesidad de fortalecer el Sistema de riesgo institucional, para aumentar la capacidad de toma de decisiones que mejoren el cumplimiento de los objetivos institucionales, y que tengan más y mejor información sobre las actividades que son más riesgosas.
3. Que se ha recibido y se ha escuchado la presentación del Informe Anual del Plan de mitigación del SEVRI por parte de la representante de la Comisión CECI SEVRI acerca del avance en el cumplimiento de las acciones contenidas en él.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL DOCUMENTO: INFORME SEVRI PRESENTADO POR LA COMISIÓN CECI SEVRI Y LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS.
2. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE SE INSTRUYA A LAS DEPENDENCIAS CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS TANTO A NIVEL ESTRATÉGICO COMO PROGRAMÁTICO, EN LOS PLAZOS YA DEFINIDOS Y, QUE LAS MISMAS SEAN REPORTADAS EN LOS INFORMES RESPECTIVOS POR LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES TODOS LOS TRIMESTRES HASTA QUE ESTÉN CUMPLIDAS.
3. INSTRUIR A LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA PARA QUE, EN CONJUNTO CON LOS EQUIPOS DE TRABAJO, SE EJECUTEN Y SUPERVISEN LAS ACCIONES CONTENIDAS EN LOS PLANES DE MITIGACIÓN TANTO EN EL NIVEL ESTRATÉGICO COMO EN EL PROGRAMÁTICO SEGÚN CORRESPONDA Y EN LOS PLAZOS DEFINIDOS PARA QUE COADYUVEN

CON EL SISTEMA SIPGAF EN FORMULACIÓN PARA QUE SE PUEDAN IDENTIFICAR, EVALUAR Y DAR TRATAMIENTO DINÁMICO A LOS RIESGOS CADA AÑO.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

2. Análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria N°01-2023 recibida mediante oficio INAMU-PE-DAF-0054-2023 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera.

Al ser las diecisiete horas con ocho minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera.

Señora Zaida Barboza Hernández: voy a presentarles la primera modificación presupuestaria; suena un poquito extraño que ya arranquemos con una modificación, pero siempre nos pasa a fin de año.... bueno, la Contraloría nos costó que nos aprobaran el presupuesto de este año, fue muy complicado, creo que han hecho muchos cambios de analistas entonces siempre andan cuestionando y preguntan y depende del analista no conoce la institución; en esta ocasión hubo algunas actividades que las rechazaron, hay un tema de solicitud de plazas y otros; sin embargo, cuando hacemos la revisión del presupuesto -como el presupuesto lo iniciamos desde julio del año anterior- obviamente hay una serie de actividades que no estaban programadas, que son prioritarias para este año o algunos movimientos que quedaron que no se cancelaron el año pasado y tenemos que cubrirlos este año y así es como está planteada la modificación.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 01-2023

PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS

Código Presupuestario	Rubro	Monto	Justificación	Criterio de la Unidad de Planificación
1-04-90300-V-115-07-5	Sumas libres en asign. Presupuestaria	25 014 344,26	Se requiere la disminución de los recursos de esta subpartida asignados tras la imputación del gasto previsto en la UPI RECOMIENDA el rebajo porque no subpartida 5.99.02 "Plazas y otras de colección" por un monto de \$25.014.344,26, ya según criterio de la ODR no se afecta la meta programada, cumple con el principio de anualidad presupuestaria, puesto que, la eventual adquisición de dichas plazas y otras, se encuentra ligada al 1% del costo de la construcción del edificio del CEAM Área Metropolitana, construcción que trasciende el período presupuestario 2023. Por lo que se redirigen a fin de reforzar el contenido presupuestario de otras subpartidas que requieren priorización.	
1-RN-10500-S-162-06	Transporte dentro del país	599 640,00	Se solicita la disminución de estos recursos ya que el monto asignado no corresponde al programa, actividad, indicador o tasa de un emor material durante la programación.	UPI RECOMIENDA el rebajo porque se
1-RN-10500-S-161-06	Válidos dentro del país	255 000,00	ni objetivo que se pretende abarcar inicialmente. Por lo que se requiere programarlos de forma correcta	programación.
1-04-60700-V-114-11	Transf. otros organismos internacionales	1 500 000,00	Se requiere realizar la disminución en esta subpartida, ya que según comunicación preliminar por parte del Ministerio de UPI RECOMIENDA el rebajo dado que se Hacienda la Cuota de Organismos Internacionales correspondiente al período 2023 para el INAMU es menor que el resto de un remanente que no afecta la meta.	
1-AI-10499-E-564-06	Otros servicios de gestión y apoyo	1 239 542,70	Dado el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el período 2023, se deberá realimentar la estrategia de focalización UPI RECOMIENDA el rebajo dado que que requiera ejecutar, en función del Universo Auditable y con base en el análisis de riesgos institucional, se determinó no afecta la meta que la priorización de los proyectos de auditoría que se han de ejecutar en el período 2023, no van a requerir la inversión inicial de recursos en dicha subpartida	
1-04-50300-V-115-07-5	Edificios	50 000 000,00	Según las estimaciones realizadas por la Unidad Ejecutora de proyectos, estos recursos no serán necesarios en la UPI RECOMIENDA el rebajo dado que construcción de las nuevas sedes de la Unidad Regional Pacífico Central y Huasteca Caribe, lo que permite la redirección de no afecta la meta recursos para la atención del equipamiento de dichas sedes.	
TOTAL DE REBAJOS		92 508 526,96		

Esta modificación -así como lo visualizan- está atendiendo una serie de requerimientos exclusivos o sea, esta fue como, la primera se atiende, todo lo que la Contraloría de alguna manera nos rechaza o porque amerita ser modificado porque no hay recursos para pagar una factura o porque necesitamos algún ajuste de por medio, entonces ustedes van a encontrar en la primera que los tres

programas se movieron porque en algunos casos se requería para una actividad entonces movieron un viático y demás.

Como relevante hubo un monto de sumas libres sin asignación presupuestaria que fueron 25 millones, la Contraloría por más que le justificamos...esos 25 millones son de superávit de colones -a nosotros por ley- todo proyecto de infraestructura que se vaya a iniciar tenemos que reservar un porcentaje para lo que son piezas y obras de arte, ellos lo que nos dijeron fue que como no se ha adjudicado la empresa que va a diseñarlo entonces que todavía no lo pongamos y nos lo devolvieron, entonces yo cuidando la plata porque ya está dictaminada, esos 25 millones lo que hicimos fue bajarlo y lo vamos a ubicar en otro lugar -que ahora más adelante lo vemos- pero no quiso aceptarla entonces nos pidió que la ajustáramos en la primer modificación.

Luego vamos a ver montos pequeñitos que son de regionales que seguramente vieron que esa actividad no va a utilizar y los van a justificar o posiblemente la actividad que programaron o el indicador que seleccionaron no es el correcto, entonces ellos van disminuyendo.

Después tenemos un monto de ₡8,500,000.00, nosotros estimamos un monto más alto para pagar cuotas que le pagamos al Ministerio de Hacienda por ley y nos mandaron una nota que era menos entonces se está proyectando menos y vamos a aprovechar de una vez ir rebajando esos recursitos para que nos den.

“Otros servicios de gestión y apoyo” la Auditoría nos mandó a decir que esa plata no la va a requerir, ya terminó la contratación que tenía el año pasado y se concluyó el proceso entonces ya la podemos utilizar.

En “Edificios” lo que estamos haciendo es adquirir unos activos entonces estamos disminuyendo un porcentaje que identificamos de la partida de edificios para poderle dar capacidad a los aumentos que vamos a ver a continuación y ahí vamos a ver todos los aumentos que están relacionados con el Programa 1.

PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS

Código Presupuestario	Rubro	Monto	AUMENTOS	Justificación	Criterio de la Unidad de Planificación
1-IN-10702-T-142-07-M1	Actividades protocolarias y sociales	361.600,00	Se solicita la inclusión de estos recursos con el fin de poder cubrir los gastos por concepto de alimentación de las personas asistentes a la presentación oficial de los resultados del IV Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica. Investigación que será publicada en el mes de julio del 2023. No se omite manifestar que en todas las actividades presenciales de esta naturaleza que se han llevado a cabo en años anteriores, se ha contado con los recursos presupuestarios para brindar un pequeño refrigerio a las personas asistentes pues la actividad tiene una duración aproximada de 3 horas.	UPI RECOMIENDA el aumento de la subpartida con el fin de mejorar la meta.	
1-RG-10501-S-161-08-M1	Transporte dentro del País	200.000,00	Se requiere el aumento de recursos en esta subpartida a fin de cubrir gastos de transporte de giras que se realicen para asistir a reuniones o sesiones presenciales en Oficinas Centrales.	UPI RECOMIENDA el aumento de la subpartida con el fin de mejorar la meta.	
1-RG-10502-S-161-08-M1	Viáticos dentro del País	500.000,00	Se requiere el aumento de recursos en esta subpartida a fin de cubrir gastos de viáticos de giras que se realicen para asistir a reuniones o sesiones presenciales en Oficinas Centrales.	UPI RECOMIENDA el aumento de la subpartida con el fin de mejorar la meta.	
1-RG-10701-T-142-07-M1	Actividades de Capacitación	1.000.000,00	Se requieren recursos para cubrir gastos en servicios de Alimentación y pago a usuarios en el Proceso de Promotorías de Derechos.	UPI RECOMIENDA el aumento de la subpartida con el fin de mejorar la meta.	
1-OR-10501-S-161-08-M1	Transporte dentro del país	300.000,00	Se requiere la inclusión de recursos para cubrir la necesidades de transporte en la giras de las personas funcionarias del Departamento de Desarrollo Regional.	UPI RECOMIENDA el aumento de la subpartida con el fin de mejorar la meta.	
1-DA-50104-U-121-07-S-M1	Equipo y mobiliario de oficina	65.014.344,26		UPI RECOMIENDA el aumento de la subpartida con el fin de mejorar la meta.	
1-DA-50103-U-121-07-S-M1	Equipo de comunicación	4.000.000,00	Se requiere el aumento de recursos en las siguientes subpartidas para dotar de equipo y mobiliario a las nuevas instalaciones de la Regionales Huetar Caribe y Pacífico Central de acuerdo con su nueva capacidad y distribución de espacios físicos.	UPI RECOMIENDA el aumento de la subpartida con el fin de mejorar la meta.	
1-DA-50106-G-121-07-M1	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	6.000.000,00		UPI RECOMIENDA el aumento de la subpartida con el fin de mejorar la meta.	

Vamos a ver actividades relacionadas con actividades protocolarias, con viáticos, con transporte que son muchas de las regiones que ven programas administrativos. Vamos a tener fuertes las partidas que están relacionadas con compra de los activos de los nuevos edificios, entonces ahí hay que meter mucho mobiliario y demás por lo que estamos incorporando esos recursos para ubicarlos en las nuevas regiones.

1-DA-29905-U-121-07-M1	Útiles y materiales de limpieza	1.000.000,00	Se requiere el aumento de recursos en las siguientes subpartidas para el equipamiento e inicio de operaciones de las nuevas instalaciones de la Regionales Huetar Caribe y	UPI RECOMIENDA el aumento de la subpartida con el fin de
1-DA-29999-U-121-07-M1	Otros útiles, materiales y sum. div.	500.000,00	Pacífico Central de acuerdo con su nueva capacidad y distribución de espacios físicos	UPI RECOMIENDA el aumento de la subpartida con el fin de mejorar la meta.
1-PR-20104-U-121-07-M2	Tintas, pinturas y diluyentes	3.139.542,70	Se requiere realizar un aumento en la subpartida de Tintas, pinturas y diluyentes, ya que se espera contar con nuevos equipos de impresión por lo cual se deben adquirir los respectivos tonner	UPI RECOMIENDA el aumento de la subpartida con el fin de mejorar la meta.

También estamos dándole una colaboración a un tema de equipamiento porque hay algunos rubros como basureros y otras cosas que no están ubicadas como activos, sino que son como suministros, entonces hay que darle un remanente.

Tintas y pinturas porque lo que es tóner -a pesar de que estamos mucho en el trabajo- a veces no sé por qué la gente usa todavía imprimir, eso es algo que nos va a costar mucho y es un consumo muy alto porque los dispositivos estos son muy caros, entonces hay que darle un soporte para ver si compramos y dejamos un poquito.



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.º 01-2023
PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS

Código Presupuestario	Rubro	Monto	AUMENTOS	Justificación	Criterio de la Unidad de Planificación
1-DA-90201-E-151-10-M1	Sumas libres sin asig. Presupuestaria	9.638.400,00	Se requiere el aumento de recursos en esta subpartida a fin de ajustar el monto correspondiente a dos plazas incluidas inicialmente en el POI 2023. No obstante, según el dictamen de la Contraloría General de la República, se debe mantener excluido de remuneraciones a fin de gestionar lo pertinente ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.	UPI RECOMIENDA el aumento de la subpartida con el fin de mejorar la meta y cumplir con lo establecido por la CGR al respecto	
TOTAL AUMENTOS		93.653.886,96			

Vamos a ver un aumento en sumas libres y este lo que nos está pidiendo la Contraloría es que todos sus recursos los ubiquemos en sumas libres porque lo habíamos puesto para solicitar unas plazas - que yo me imagino que ya lo vieron, unas plazas que andan por ahí que necesitamos- y lo habíamos metido en el rubro de remuneraciones y lo que nos dice la Contraloría y la Autoridad Presupuestaria es que no lo pongan todavía a jugar en remuneraciones hasta que no tengan la aprobación; entonces lo que hacemos es mandarlo a recursos de sumas libres, una vez que nos aprueben las plazas y nos llegan a aprobar, lo que hacemos es descargar esta cuenta en otra modificación y darle contenido a remuneraciones.

En el Programa 2 es donde van a ver muchos movimientos y todos relacionados con viáticos y obviamente incrementa algunas cosas en el rubro de equipo porque nosotros sí somos partidarios de darle el peso económico de los activos, servicios y demás para que vaya por cada uno de los programas.

**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2023
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.º 01-2023**

**PROGRAMA 2: ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD.
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS**

Código Presupuestario	Rubro	Monto	Justificación	Criterio de la Unidad de Planificación
2-DB-70201-11-214-03-5	Transferencias de capital a personas	203 130 550.30	Se requiere la disminución de recursos, con el propósito de financiar los proyectos especiales aprobados por la Junta Directiva y cuyo convenio específico se encuentra firmado, dirigido a la adquisición de bienes de capital.	UPI RECOMIENDA EL REBAJO dado que no afecta el cumplimiento de la meta
2-IO-10404-C-221-05	Servicios en ciencias económicas y sociales	106 600 000.00	La contratación de la línea 800 del INAMU, se programó en los recursos del CIO en el POI 2023, por un monto de 203 millones de colones, un ítem que la contratación se aprobó por 194 millones, por lo que se debe liberar la diferencia de 9 millones de colones que ya no se utilizarán en esta contratación. Por lo cual se solicita la disminución de estos recursos.	UPI RECOMIENDA EL REBAJO dado que no afecta el cumplimiento de la meta
2-RB-10501-X-223-04	Transporte dentro del país	2 500 000.00	Rebajar de la partida 2-RB-10501-X-223-04 un monto de 2 500 000, debido a que por error corresponde a viáticos de seguimiento de las funcionarias de violencia.	UPI RECOMIENDA EL REBAJO dado que no afecta el cumplimiento de la meta
2-RH-00301-B-153-10	Retribución por años servidos	6 600 000.00	Según proyecciones sobre el comportamiento de la ejecución de remuneraciones efectuado por el Departamento de Recursos Humanos, resulta necesario realizar la disminución de recursos de estos rubros a fin de atender necesidades de recursos para el pago de otros componentes salariales en los CTAAMS.	UPI RECOMIENDA EL REBAJO dado que no afecta el cumplimiento de la meta de acuerdo con lo indicado por Recursos Humanos
TOTAL DE REBAJOS		317 630 550.30		

En el Programa 2 los rebajos son pequeños, estamos tocando los 203 millones que suman lo que es las transferencias de FOMUJER -que ya ustedes aprobaron el año pasado- entonces ya esto es para girar los recursos, que nos autorice la Contraloría el giro y esto es lo que suma de monto total. En Ciencias Económicas, la contratación del reforzamiento que vamos a hacer al Centro de información que también viene a fortalecer un poco la línea 800, queremos ver cómo funciona la dinámica porque nosotros no hemos tenido una central como todo, conjunta y queremos apostar a esto entonces vamos a contratar de primera mano -por un periodo corto- mientras terminamos el proceso de reorganización y demás para ya ubicar personal de planta en este lugar y otros recursos que tenemos por allá están relacionados con transporte (es muy pequeñito el monto).

**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2023
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.º 01-2023**

**PROGRAMA 3: RECTORÍA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS**

Código Presupuestario	Rubro	Monto	Justificación	Criterio de la Unidad de Planificación
3-RB-10501-W-341-01	Transporte dentro del país	325 000.00	Rebajar de la partida 3-RB-10501-W-341-01 un monto de 325 000, debido que se cargo en un indicador incorrecto que corresponde a Mecanismos Locales.	UPI RECOMIENDA EL REBAJO por programación errónea en el POI 2023
3-RH-10701-W-213-01	Actividades de capacitación	500 000.00	Rebajar debido a que el monto asignado no corresponde al programa, actividad, indicador ni objetivo que se pretendía abarcar inicialmente.	UPI RECOMIENDA EL REBAJO por programación errónea en el POI 2024
TOTAL DE REBAJOS		825 000.00		

En el Programa tenemos otros rebajos, disminuciones, que son dos movimientos en transportes y actividades de una regional que posiblemente detectó que esa actividad va en otro código presupuestario y no en el que asignaron desde el inicio, eso sería.

Esta modificación lo que aumenta tiene que disminuir, o sea alguien tiene que castigarse en recursos para poderle dar a otro gasto porque en realidad este año quedó muy ajustado nuestro gasto y como les explicaba la semana pasada, el superávit tenemos que ajustarlo en ₡2,000,000,000.00 porque más bien nos sobrepasamos lo que presupuestamos para este año y lo que nos quedó fue muy poco entonces tenemos que ajustarlo, pero lo que es gasto ordinario definitivamente no queda para nada mas sacarlo, espero así lo ejecuten al final del año porque siempre sobra, pero en este momento tan inicial la gente no libera porque todavía no sabe cómo van a concluir las actividades que tienen programadas o contrataciones que tienen en la línea.

Al ser las diecisiete horas con dieciocho minutos se retira la señora Zaida Barboza Hernández.

Una vez hechas las deliberaciones, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. Mediante oficio INAMU-PE-DAF-0054-2023 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera, se presenta para el conocimiento la propuesta de Modificación Presupuestaria No.01-2023, correspondiente al presupuesto del ejercicio económico 2023 por el monto de cuatrocientos diez millones novecientos sesenta y cuatro mil setenta y siete colones con veintiséis céntimos (₡410.964.077,26)
2. La exposición efectuada por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera.

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 01-2023 POR EL MONTO DE CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SIETE COLONES CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (₡410.964.077,26).
2. INDICAR QUE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 01-2023 FUE APROBADA SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS, COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2023
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2023

CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

C.O. G.	Descripción	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS			TOTAL, CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	6.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	6.00	0.00
1	SERVICIOS	8.99	2.36	-6.63	108.50	71.25	-37.25	0.83	0.33	-0.50	118.32	73.93	-44.39
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	6.64	6.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.64	6.64
5	BIENES DURADEROS	50.00	75.01	25.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	75.01	25.01
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.50	0.00	-8.50	0.00	36.61	36.61	0.00	0.00	0.00	8.50	36.61	28.11
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	203.13	203.13	0.00	0.00	0.00	0.00	203.13	203.13	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	25.01	9.64	-15.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.01	9.64	-15.38
	TOTAL	92.51	93.65	1.15	317.63	316.99	-0.65	0.83	0.33	-0.50	410.96	410.96	0.00



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.1-2023

CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

	SUBPARTIDA	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS			TOTAL, CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1	GASTOS CORRIENTES	17.49	9.00	-8.49	114.50	113.85	-0.65	0.83	325.00	0.33	132.82	123.18	-9.64
1.1	GASTOS DE CONSUMO	8.99	9.00	0.01	114.50	77.25	-37.25	0.83	0.33	0.33	124.32	86.57	-37.75
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.50	0.00	-8.50	0.00	36.61	36.61	0.00	0.00	0.00	8.50	36.61	28.11
2	GASTOS DE CAPITAL	75.01	84.65	9.64	203.13	203.13	0.00	0.00	0.00	0.00	278.14	287.78	9.64
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	50.00	0.00	-50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	-50.00
2.2	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	75.01	75.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.01	75.01
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	203.13	203.13	0.00	0.00	0.00	0.00	203.13	203.13	0.00
2.4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	25.01	9.64	-15.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.01	9.64	-15.38
	TOTAL, GENERAL	92.51	93.65	1.15	317.63	316.99	-0.65	0.83	325.00	0.33	410.96	410.96	0.00

3. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

3. Análisis y aprobación de la solicitud de creación de plazas recibido mediante oficio INAMU-DAF-DRH-0033-2023, suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, Coordinador Departamento de Recursos Humanos con el VºBº de la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera.

Al ser las diecisiete horas con veintidós minutos ingresan las señoras Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera y Wendy Ward Bennett, Profesional Especialista del Departamento de Recursos Humanos.

Señora Zaida Barboza Hernández: el día de hoy no nos puede acompañar Nelson porque tenía un compromiso, Nelson es el jefe de Recursos Humanos, que creo que sí han tenido la ocasión; Wendy es otra compañera que también es parte del proceso de Recursos Humanos y precisamente de la parte de Reclutamiento y Selección.

Hoy nos trae tres temas que fueron propuestos en el POI el año pasado, que son tres plazas, pero le voy a dar la palabra a Wendy para que nos explique y luego yo intervengo con las necesidades que vamos a estar atendiendo.



Señora Wendy Ward Bennett: la solicitud fue planteada mediante oficio 033 y un informe DAF-DRH-In-02-2023.

INAMU-DAF-DRH-0033-2023
Informe INAMU-DAF-DRH-In-02-2023
Creación de las plazas por cargos fijos

PLAZAS SOLICITADAS		
Clave de Puesto	Cantidad de plazas	Ubicación
Profesional Especialista en Salud e Higiene Ocupacional	1	Departamento de Recursos Humanos
Jefatura	1	Contraloría de Servicios
Total	2	

Y una plaza por Servicios Especiales. Fecha de rige hasta el 31 de diciembre de 2023

PLAZA SOLICITADA		
Clave de Puesto	Cantidad de plazas	Ubicación
Profesional Especialista	1	Departamento Financiero Contable

La institución cuenta con el presupuesto para hacer frente a la creación de las plazas supra citadas de conformidad con la certificación de contenido presupuestario

En dicho informe se solicita la creación de tres plazas: dos por cargos fijos que sería el Profesional Especialista en Salud e Higiene Ocupacional y una Jefatura de la Contraloría de Servicios y después una plaza por Servicios Especiales con fecha de rige a partir de su aprobación y hasta el 31 de diciembre del año 2024. Se cuenta con contenido presupuestario certificado para hacer frente a la contratación de estas tres plazas.

JUSTIFICACIÓN

• La presencia de dichas plazas es de carácter obligatorio para el funcionamiento óptimo de la organización y se encuentran sustentadas en tres principales leyes:

1. Ley N°6727 (Ley sobre riesgos de trabajo).
2. Ley N°8131 (Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos).
3. Ley N°9158 (Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios).

Dicha legislación se respalda la necesidad de contar con personal para permitir el funcionamiento de dependencias cuyo origen es producto de los avances de la modernización del estado en las últimas décadas, siendo así que, la primera ley citada se generó en el año 1982, la segunda en el 2001 y la tercera en el 2013.

La justificación para dichas plazas se sustenta en tres leyes: la primera ley es la 6727 que es sobre el riesgo de trabajo; la segunda ley es la 8131 que es de la Administración Financiera de la República y Presupuesto y la tercera ley que es la Ley Reguladora del Sistema Nacional de las Contralorías.

Aquí hago una pequeña pausa para indicar que específicamente la institución no cuenta con ninguna de estas tres plazas, son plazas que serían nuevas, sus perfiles son nuevos y en el caso de la que es por servicios especiales, únicamente hay una compañera que tiene todo el cargo de lo que son las NICSP.

Profesional Especialista en Salud Seguridad e Higiene Ocupacional

- La institución cuenta con una sola plaza clasificada como Técnica Administrativa para abarcar el proceso de Salud, Seguridad e Higiene Ocupacional correspondiente a una población de 339 personas, lo cual en sí mismo representa un problema, por cuanto la carga laboral y la demanda del servicio sobrepasa la capacidad instalada, además de que las labores derivadas del servicio requieren de un abordaje profesional, no de carácter técnico.

Tiene carácter sancionatorio no contar con estas plazas. Actualmente el INAMU únicamente cuenta con una persona técnica en Salud Ocupacional, esta persona técnica a todas luces no puede hacerles frente a todas las cargas profesionales de la institución, actualmente el INAMU tiene 339 plazas y esto sobrepasa toda la capacidad técnica.

Profesional Especialista en NISCSP

- En el INAMU solo cuenta con personal asignado directamente para la importante ejecución de las NISCSP, por lo que, esta labor ha sido realizada parcialmente y queda supeditada a cumplirse con un alcance mínimo que diluye el impacto positivo que podría aportar al instituto y por ende al país. Para el año 2021 el nivel de cumplimiento inicial era de 98%, sin embargo, al agregarse aún más requerimientos el nivel disminuyó a un 68%, incluso hasta llegar a un 59% en algún momento del año 2022, esto a todas luces muestra una incapacidad institucional para hacer frente a dichos requerimientos.

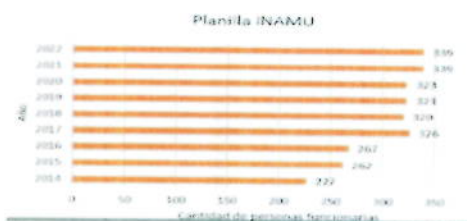
En cuanto a las NICSP hay una plaza que es una compañera, pero aquí estamos viendo los porcentajes de incumplimiento que están presentándose hoy en la institución que son de alto riesgo e incumplimiento.

Jefatura de la Contraloría de Servicios

- La Contraloría de Servicios del INAMU, cuenta con dos plazas de clasificación Profesional, sin embargo, dicha dependencia no posee jefatura, por lo que su estructura es insostenible, ya que no existe supervisión directa del personal que trabaja en la misma generando una limitante en cuanto a los alcances y su posicionamiento a nivel interno y externo, lo que reduce el margen de control de calidad de los servicios que brinda esta institución.

En cuanto a la Contraloría de Servicios solamente hay dos cargos: una profesional especialista y una profesional ejecutiva; sin embargo, en dicha dependencia no existe una jefatura y dicha jefatura es la que tendría que hacer toda la supervisión y contraparte que es sumamente importante.

- Se puede observar el crecimiento den la cantidad de plazas desde el 2014 hasta el 2022.



Podemos ver en esta gráfica muy puntual y precisa cuánto ha crecido nuestra institución desde el año 2014 a la fecha que en este momento hay 339 plazas.

En la actualidad hay 15 sedes a nivel nacional cada una de ellas con la siguiente estructura ocupacional

Unidad Ejecutiva	Plazas
Unidad Ejecutiva Sede Sede	21
Unidad Ejecutiva Sede Sede	21
Unidad Ejecutiva Sede Sede	21
Unidad Ejecutiva Sede Sede	20
Unidad Ejecutiva Sede Sede	20
Unidad Ejecutiva Sede Sede	14
Unidad Ejecutiva Sede Sede	9
Unidad Ejecutiva Sede Sede	7
Unidad Ejecutiva Sede Sede	21
Unidad Ejecutiva Sede Sede	2
Unidad Ejecutiva Sede Sede	12
Unidad Ejecutiva Sede Sede	11
Unidad Ejecutiva Sede Sede	11
Unidad Ejecutiva Sede Sede	149
Unidad Ejecutiva Sede Sede	339

El 75% del personal de la institución se dedica a la labor sustantiva y tan sólo el 25% se encarga del área Administrativa, y dentro de ese porcentaje (85 plazas) hay un equipo de recursos humanos de tan sólo 10 personas, el cual a su vez contiene tan sólo 1 persona cuya plaza es de Técnica Administrativa para abarcar una población de 339

En este cuadro podemos ver la distribución en cuanto a personal en las diferentes sedes de nuestro país, que estamos hablando de 15 sedes que tienen que ser supervisadas, atendidas a nivel institucional y de todas las personas y solamente contamos con una médica de empresa para ver todo lo relacionado con salud, pero eso es de atención.

El artículo 300 del Código de Trabajo instruye

Toda empresa que ocupe, permanentemente, más de cincuenta trabajadores está obligada a mantener una oficina o departamento de salud ocupacional. Reglamentariamente y en consulta con el Consejo de Salud Ocupacional, se establecerán los requisitos de formación profesional que deben tener las personas encargadas de tal oficina o departamento, para lo cual se tomará en cuenta el número de trabajadores de la empresa, la actividad a la cual se dedica y la existencia de recursos humanos especializados en salud ocupacional en el mercado de trabajo. (Así modificado por el artículo 1, de la Ley No. 6727 del 9 de marzo de 1982).

En el artículo 300 del Código de Trabajo dice claramente que a partir de 50 personas funcionarias se debe de contar con una oficina o departamento de Salud Ocupacional.

Solo se cuenta con una plaza Tecnica en Salud Ocupacional

La cual fue aprobado por la STAP mediante oficio STAP-0871-2019, de fecha 31 de mayo de 2019. Traslado Horizontal de JAPDEVA.

El INAMU sí posee Comisión de Salud Ocupacional, no obstante, el proceso de Salud Ocupacional ha carecido, inclusive en la actualidad, de estructura funcional y no cuenta con el personal necesario ni plazas de profesionales, ya que, para entonces a quien se inscribió como Profesional en Salud Ocupacional, realmente ocupaba la plaza N°326 de Técnica Administrativa.

Esta plaza de Salud Ocupacional se logró a través de un traslado horizontal y este traslado horizontal fue aprobado por la Autoridad Presupuestaria en el 2019, como dije anteriormente tenemos una Comisión de Salud Ocupacional, no obstante, el proceso de salud ocupacional ha crecido inclusive la cantidad de infraestructura institucional, pero no se cuenta con una persona profesional para atender todo esto.

Señora Zaida Barboza Hernández: para complementar lo que Wendy menciona, son tres plazas sensibles, en realidad son tres plazas sumamente necesarias que no se han pospuesto por razones más allá de presupuestos y las dinámicas e intereses de algunas autoridades. El tema de servicios generales ahorita está liderado solo por profesionales entonces todo el recargo recae en la Presidencia -además de que tiene un montón de trabajo- porque la ubicación de la Contraloría pues está en el alto jerarca y entonces esa es una dinámica que resulta complicado y hemos tenido que también cubrir algunas indemnizaciones porque de alguna manera posicionamos una compañera en un puesto como si fuera jefatura y esa dinámica pues no es sana y además hay una normativa que nos dice debe estar establecido jerárquicamente una jefatura.

El otro caso que es de Salud Ocupacional, ya Wendy lo manifestó, hay un código que nos exigen, una formalidad y nosotros en ese momento para atender una directriz y un acatamiento obligatorio para ese entonces estaba JAPDEVA haciendo posicionamientos de traslados horizontales y aprovechamos la oportunidad para utilizar esa plaza que venía con ese conocimiento de la compañera (que por suerte ella tenía el conocimiento, era licenciada) pero sigue ubicada como técnica y eso la dinámica no nos ayuda -como lo manifestó Wendy-, ella tiene prácticamente toda la semana para poderse ir de gira a todo lugar porque en todas las sedes -ustedes conocen- siempre hay problemas: que una silla, que un dolor, esa dinámica y eso es super complicado además de que ella está alineada con la médica de empresa, pero igual el tema del INS y esto nos lleva bastante trabajo y a ella se le complica bastante.

En relación con el tema de las NICSP, si bien es cierto, la institución logró adquirir en el 2018-2019 una plaza para esta función, hay un plazo para las normas internacionales que todas nosotras, las

instituciones, tenemos que acatar y las que han estado asistiendo -la Presidenta no me deja mentir- a Consejo de Gobierno ampliado, se dio la obligatoriedad; tenemos hasta el 2024, pero hoy la institución tiene materializado un incumplimiento porque hay una serie de normas que el sistema lo ocupamos -que ahora les doy una buena noticia con el sistema- pero necesitamos sacar una serie de procedimientos, de elementos que no son fáciles, no son sencillos y Contabilidad Nacional ha establecido una de machotes para levantar.... Los estados financieros que les traemos a ustedes hay que convertirlos en 400 hojas extrañas que montan ellos porque obviamente tiene que cruzar todo el gobierno, pero como no tienen tampoco un sistema tienen que hacerlo con tablas de Excel entonces nos mandan a nosotros tablas para cargar todo y eso ha sido un trabajo sumamente complicado. Yo le expliqué a doña Adilia, esto es una plaza especial, no es una plaza fija, porque no puedo llenar la institución con plazas, si mañana tengo que cumplir con la norma pues una vez que se cumpla o lo cumplo antes o se cumple en el plazo pero si no ya no tengo nada que hacer y después es quitarla o sea, no queremos esa plaza, es ponernos al día pero como le decía a doña Adilia: hoy lo tengo materializado porque al 31 de diciembre de este año 2022 yo tenía que cumplir con un cronograma pero no se ha podido cumplir, ha sido demasiada la carga porque nosotros como institución no tenemos un sistema contable integrado y además la Contabilidad nos exige de otra manera los formatos de los informes entonces eso se nos ha complicado; el trabajo preciso para cada una de las normas -que no solamente es leerlas sino también hacer una serie de elementos internos que tenemos que aplicar- se nos ha complicado y entonces la solicitud va más que todo en esa línea: una plaza especial, es por un tiempo, o sea yo la puse hasta el 31 de diciembre del 2024, esto va para la Autoridad Presupuestaria de ahí en adelante nos pueden (...palabra ininteligible...) casi 3 meses, apenas vamos a empezar -como les digo yo siempre- a pelotear con la Autoridad Presupuestaria porque la idea es que se vaya lo más justificado pero esta formalidad exige que la Junta Directiva tenga un visto bueno para nosotros iniciar este trámite. Nosotros no vamos a solicitar más plazas porque ustedes saben que estamos en el tema del rediseño del proceso, a futuro una reforma completa, una reestructuración de la institución y no queremos hacer más inclusiones, estas son porque están por ley, si no cumplimos por lo menos alguien nos dice: "no las vamos a autorizar", pero ya vemos que es por esto que no nos las autorizaron pero le hicimos la gestión, pero entonces al menos dejar la gestión para que no haya una llamada de atención a nuestro lado pero sí con la intención de que no las den, mientras tanto concluye todo el proceso de reorganización que estamos en la institución. Estas son tres plazas únicas que tenemos contenido presupuestario, por mi no podemos crecer más porque ya les he explicado cómo está el tema del presupuesto institucional sobre todo el rubro de remuneraciones, pero un incumplimiento en la institución pues cae en la jerarca y obviamente baja a la Junta Directiva y no es mi intención traer más problemas de los que ya ustedes tienen en sus instituciones.

Esa es la línea que traemos y la buena intención que tenemos con el fin de cumplir con norma expresa totalmente dada.

Directora Silvia Castro Quesada: de mi parte decirles que yo revisé el informe, me parece que es un informe que está jurídica y técnicamente muy bien fundamentado de manera que más bien agradecerles y sí, efectivamente es una necesidad para la institución contar con estas tres plazas desde mi perspectiva.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo solamente una consulta por desconocimiento, ustedes explicaron que en la Contraloría de Servicios hay dos personas.

Señora Zaida Barboza Hernández: una especialista y una ejecutiva.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: ¿una de ellas está asumiendo -en este momento- con recargo la jefatura? ¿No puede ni por reasignación?

Señora Zaida Barboza Hernández: (...palabras ininteligibles...) ella ya yo nos cobró la figura de (...palabra ininteligible...) que se le asignó por cuatro años por la anterior autoridad, eso le costó muy caro a la institución, muchos millones.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo lo pregunto por un asunto de reconocimiento de carrera profesional, que siempre se busca que las personas que están asumiendo por recargo un puesto sea la que asuma una jefatura; por eso es mi consulta.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: cuál es la plaza que no existe, vamos a abrir lo de la jefatura, pero entonces vamos a prescindir de una de las plazas?

Señora Zaida Barboza Hernández: existen dos, efectivamente, y la institución siempre apuesta a carrera profesional -eso siempre ténganlo claro, en esta institución siempre tratamos de cuidar ese detalle- pero la jefatura tiene un requisito -porque es un elemento super fácil aunque perdamos una plaza- pero el problema es que esta compañera no cumple, a pesar de que tiene todo el conocimiento y todo lo demás, ella no cumple, porque o si no ya hubiésemos posicionado un reconocimiento a ese nivel y hubiésemos hecho, más bien, toda una reclasificación, pero la especialista que es la que sube directo a una jefatura no tiene el requisito que te exige una jefatura en Contraloría de Servicios; ella tiene un bachiller y la licenciatura no es atinente (porque las contralorías no tienen esa figura de que tiene que ser un abogado, tiene que ser un psicólogo ni nada por el estilo sino que tiende a un conocimiento), ese es el problema que nos ha llevado; en este tiempo que pasó surgió esta situación porque precisamente se le dio un rango y así lo pudo documentar la compañera y eso a la institución le costó muchos millones. Lo que la institución trata es de tener la transparencia, a pesar de que sí, tiene funciones y cosas así, hemos tratado de que el nivel jerárquico quede en la parte de la Presidencia porque es el mayor rango, pero la dinámica de las contralorías en todas las instituciones

es relevante, es significativa y por eso nos parece que no podemos dejar una jefatura con una persona, o sea tiene que ser una jefatura con un (...palabra ininteligible...) por eso queremos mejor solicitar la plaza para que ya quede la figura con dos personas; las dos personas se van a pensionar casualmente, están dentro de la línea de capacitación y lo que estamos tratando es que rápido podamos tener un nombramiento de jefatura para que traslade ese conocimiento y nos permita la dinámica que representa.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: la persona que se contrataría vendría como especialista, no como jefatura.

Director Willy Chaves Cortés: yo tengo la experiencia de que yo fui contralor de servicios y conozco bien como se ha gestado toda la norma de contralorías de servicio y los perfiles son amplios, no están sujetos a una sola disciplina; a mí sí me gustaría -y por suerte tenemos dos compañeras abogadas Silvia y doña Yamileth- no dejar pasar por alto algo que yo viví en una de esas experiencias de contraloría de servicios que la Sala Constitucional cuando una compañera dijo: "mire, a mí me están dejando por fuera porque dicen que no tengo los requisitos", la Sala Constitucional le dio la razón a la compañera y dijo que la experiencia que ella tenía acumulada en el puesto la eximía de presentar los requisitos que se le estaban exigiendo para el cargo y el razonamiento, más o menos, eso estaba buscando ahorita, pidieron a la Dirección de Capital Humano que certificara cuánto tiempo esta persona había ocupado el cargo de jefatura en Contraloría de Servicios y la Sala le dio la razón, entonces yo sí doña Adilia y compañeras, sería muy observador de que no cometamos el error de decir que la persona no tiene los requisitos cuando ha venido ocupando el cargo entonces ahí hay alguien que está fallando: la persona que la nombró, la persona que le asignó pero si me gustaría que se hiciera una observación jurídica; le pido a doña Adilia -si es del parecer de las compañeras- que doña Odette, en base a toda esa jurisprudencia que existe en materia laboral, pueda darnos un acercamiento sobre esto.

Señora Wendy Ward Bennett: el punto medular acá es que ese perfil de jefatura no existe en la institución, se tiene que crear y se va a crear a través de una plaza, sujeto a todo el estudio de todas las personas que vayan a participar cuando se haga el debido proceso.

Directora Silvia Castro Quesada: tal vez precisar en atención al comentario del compañero Willy, que según entiendo -y me corrigen si no es así- que en este momento las dos personas que están en la Contraloría de Servicios no está ninguna ocupando el puesto de jefatura ni atendiendo funciones que podrían ser atinentes a una jefatura y que en la estructura de la institución no existe la plaza de jefatura.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: solo una consulta, si no hay nadie que está asumiendo la jefatura de la Contraloría de Servicios, quién es el que ejerce -porque tiene que haber un superior-?, es ella la que ejerce la jefatura de la Contraloría de Servicios?

Ininteligible la intervención de la señora Zaida Barboza debido a que no activó el micrófono.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: es muy interesante, se pensiona y se aprovecha para reestructurar un poco eso.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos se retiran las señoras Zaida Barboza Hernández y Wendy Ward Bennett.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: tengo un comentario como miembro de la Junta Directiva, después de la exposición de Victoria... en el Ministerio de Trabajo hay todo un departamento de control interno y lo son tres personas porque realmente es muy serio, las funciones del departamento de control interno son transversales a todo y tienen una media funcionaria (refiriéndose al INAMU) y el apoyo de ella y la Contraloría de Servicios del Ministerio de Trabajo es la jefatura y una persona más, son solo dos personas entonces a mí lo que me queda es el sinsabor, yo sé que es muy importante la contraloría, que hay regionales, que el INAMU está creciendo que hay servicio al cliente porque hay atención a un público, a un servicio.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: son dos personas para toda la institución.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: hay mucha necesidad de recurso humano y pensar tal vez en un futuro en fortalecer el área de control interno.

Hay muchas áreas aquí que necesitan refuerzo, control interno es una, pero yo veo a Ana Victoria toda la vida tan recargada de cuestiones que yo creo que en algún momento habrá que plantearse una buena fundamentación y que lo gestione. Yo sé que es un mundo en la Autoridad Presupuestaria pero hay que empezar a dar esa lucha; el mismo problema tiene la gente de Desarrollo Regional porque es todo el país y es pequeñísimo el personal, por ejemplo la Región Central son 46 cantones y es poquísima la gente que tenemos para atender eso; hay cantones que ni nos conocen, ni saben casi que el INAMU existe, es muy difícil ir hasta ellos y hacer las actividades pero sí, es un reto, es un pleito, tiene que ir muy bien justificada, pero muy interesante, yo se lo voy a plantear a doña Ana Victoria, muy interesante este mecanismo que gestiona Zaida, tiene un recargo entonces plantea una cuestión por servicios especiales para tener -por lo menos- un refuerzo por un año, tal vez dependiendo de las cuestiones programáticas que se estén haciendo puedan ellas reforzar o puedan tener algún tipo de refuerzo técnico por algún periodo. Yo siempre he insistido porque yo sé que eso es complicado y no todo departamento tiene cosas tan especializadas y delicadas que tampoco se pueda depender de ningún pasante.

Se toma nota de esta observación, pero yo creo que más bien planteársela en forma informal, como una recomendación amigable y solidaria a doña Ana Victoria para que ella empiece a explorar las formas de abordar eso, sobre todo con la Dirección Administrativa, encontrar los mecanismos para ver por dónde -en la medida que haya contenido presupuestario- tener algún refuerzo, aunque sea

por un año. A mí me da horror porque tiene una gran cantidad de trabajo y está por pensionarse, no va a ser fácil sustituirla; ella es una institución.

Una vez hechas las deliberaciones, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CINCO

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-DAF-DRH-0380-2022 fechado 02 de junio del año en curso, el señor Nelson Sánchez Valverde, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos y la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i., presentan solicitud de autorización correspondiente a creación de dos plazas nuevas por cargos fijos y una plaza por Servicios Especiales.

SE ACUERDA

1. CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, SE ACUERDA APROBAR EL CRITERIO TÉCNICO PARA LA CREACIÓN DE LAS PLAZAS POR CARGOS FIJOS DE PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y LA PLAZA DE JEFA DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS.
2. APROBAR LA CREACIÓN DE LA PLAZA POR SERVICIOS ESPECIALES DE PROFESIONAL ESPECIALISTA, PARA EL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, FECHA DE RIGE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
3. SE INSTRUYE AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS A CONTINUAR CON EL PROCESO DE VALIDACIÓN ANTE SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA -STAP.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

4. Análisis y aprobación de la solicitud de aprobación de la Convocatoria a la Primera Asamblea 2023 del Foro de las Mujeres del INAMU, recibida mediante oficio Foro de Mujeres INAMU N°0042-2023, suscrito por la señora Yamileth Solís Barrantes, Comité Coordinador Foro de Mujeres INAMU.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: hay un cronograma de actividades que ellas tienen para cada periodo, para cada año y la convocatoria siempre va aprobada por la Junta Directiva

ACUERDO NÚMERO SEIS

CONSIDERANDO

1. La solicitud planteada por la señora Yamileth Solís Barrantes, Comité Coordinador del Foro de las Mujeres del INAMU, mediante oficio Foro de mujeres INAMU N° 0042-2023 de fecha 27 de enero del 2023 para convocar a la Primera Asamblea General Ordinaria del Foro de Mujeres del



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 03 - 2023
SESIÓN MIXTA
01 DE FEBRERO DEL 2023



INAMU, para el domingo 19 de marzo 2023 en horario de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. y lunes 20 de marzo 2023 en horario de 8:30 a.m. a 12:00 m.d., en un lugar aún por definir.

SE ACUERDA

1. Autorizar la Convocatoria a la **Primera Asamblea General Ordinaria N° 01-2023** del Foro de las Mujeres del INAMU en modalidad bimodal, para los días 19 de marzo 2023 de 1:00 a.m. a 4:00 p.m. y 20 de marzo 2023 de 8:30 a.m. a 12:00 m.d en un lugar aún por definir.
2. Realizar la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria con las siguientes Agendas:
Domingo 19 de marzo 2023
1:00 p.m. Saludo y bienvenida, comprobación del quórum
1:10 p.m. Lectura y aprobación de Agenda del día
1:20 p.m. Intervención de la Ministra Cindy Quesada Hernandez y de la Presidenta Ejecutiva Adilia Caravaca Zúñiga.
2:20 p.m. Receso café
2:40 p.m. Informe Comité Coordinador
3:15 p.m. Informe de representante de las organizaciones civiles ante la Junta Directiva Beatriz Castro Zúñiga
4:00 p.m. Cierre
Lunes 20 de marzo 2023
8:30am- Saludo y bienvenida comprobación de quórum
8:35am- Estado de organizaciones
8:40 a.m. Solicitudes de nuevo ingreso
9:00 a.m. Presentación de nóminas con su respectivo plan de trabajo
9:30 a.m. Votación de nuevo Comité Coordinador
10:15 a.m. Asuntos Varios
10:35 a.m. Acuerdos
12:00 m.d. Cierre
Almuerzo.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME

5. Análisis del Informe especial relacionado con la gestión anual de la Auditoría Interna para el periodo 2022, recibido mediante oficio INAMU-JD-AI-016-2023, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ustedes tienen este documento amplio, extenso, se propone que lo leamos y con calma hagamos las observaciones correspondientes y en la próxima sesión -que sería de hoy en ocho- con la presencia de él, hacer la preguntas y proceder a aclarar las dudas y votar lo que corresponda.

6. Revisión y aprobación versión final de la propuesta de reforma del Decreto Ejecutivo de FOMUJERES, enviado por la Unidad de Asesoría Legal.

La presidenta Adilia Caravaca señala que en realidad no hay grandes cambios en el documento, hubo algunos cambios que se aplicaron en los requisitos y que de haberlos enviado hubiese tomado mucho tiempo gestionándose en el MEIC y eso conlleva atrasos. Explica que en conversaciones sostenidas con el Comité Ad Hoc de FOMUJERES, incorporarían los cambios en el reglamento para no atrasar la gestión del decreto.

Los cambios realizados en el decreto fueron errores materiales, básicamente, como el número de la ley y otros cambios.

La señora presidenta hace énfasis en los cambios realizados para esa finalidad.

La directora Silvia Castro expresa que volvió a leer el decreto y tiene dos cambios de forma por lo que coordinará con la secretaria de actas a efectos de que se apliquen.

CORRESPONDENCIA

En esta sesión no se presentó ningún tema en Correspondencia.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

1. El director Willy Chaves Cortés expresa que ha tenido gran experiencia en los temas de salud y le ha impactado cuando estos temas benefician a poblaciones vulnerables de las zonas rurales del país. Comenta que el tema de la salud visual es un tema muy complejo y que hay muy pocos especialistas para atender la gran demanda de personas que están perdiendo la visión por no tener acceso a un diagnóstico oportuno y a una cirugía inmediata.

En sesiones pasadas él preguntó a doña Adilia cómo se hacen las menciones o reconocimientos a las mujeres que han hecho cosas que impacten verdaderamente en la vida de los habitantes, esto porque siente un gran aprecio por la doctora Marisela Salas quien es la Directora del Centro Nacional de Oftalmología de la CCSS. Añade que siempre le ha llamado la atención cómo esta médica se ha ocupado y preocupado por hacer campañas de salud oftalmológica y ha hecho cosas humanamente admirables como buscar auxilio interinstitucional para llevar ayuda quirúrgica en esa especialidad a diferentes áreas del territorio nacional. El director expresa que le gustaría sondear la posibilidad de que, aunque sea un pergamino o un reconocimiento, desde la Junta Directiva se le dé a la doctora porque es una mujer que está liderando una campaña de salvar la visión de nuestro país.

La presidenta Adilia Caravaca responde que en el INAMU existe La Galería de las Mujeres que reconoce a mujeres que están con vida y que han hecho contribuciones especiales en la lucha por los derechos de las mujeres. Expresa que más allá de ese concurso, podrían aprovechar -antes comentarlo con la señora Ministra de la Condición, Cindy Quesada- que en el marco de la celebración del 08 de marzo Día Internacional de la Mujer, uno de los eventos que es en FERCORI

llamado “Mujer joven, cultura y ciencia” que son encuentros intergeneracionales de lideresas, mujeres ejemplares en el campo ciencia y mujeres jóvenes; podría ser un espacio donde se les podría invitar y contar su trayectoria y su trabajo y la importancia de que mujeres hayan asumido liderazgos que han impactado a comunidades.

2. La directora Beatriz Castro expone la preocupación que tienen en el Foro acerca de que hay organizaciones haciendo solicitud para ingresar, pero el presupuesto asignado está calculado con lo que ya hay. Desea dejar la inquietud porque eventualmente la Junta Directiva va a recibir una carta formal sobre su inquietud en virtud de que desean que el Foro crezca, pero deben tener los recursos necesarios para garantizar hospedaje y alimentación a mujeres que desean unirse de zonas rurales.

La presidenta manifiesta que se podrían buscar espacios más económicos que guarden condiciones y habría que considerar la ubicación de estos. Comenta que el INAMU ha asignado una funcionaria a tiempo completo para trabajar con el Foro, no solamente en facilitar la parte logística sino también la coordinación entre el Foro y la institución, que fluya la información en ambas vías. Se podría hablar con Cinthya, funcionaria designada para eso, para ver que eso se vaya explorando.

El director Willy Chaves Cortés toma nuevamente la palabra y expresa que la organización a la que pertenece, eventualmente, podría prestarles sin costo alguno las instalaciones de un salón para este evento cuya capacidad es para 250 personas aproximadamente.

Menciona nuevamente que le gustaría se consigne en actas su reconocimiento, como integrante de este colectivo, a la doctora Marisela Salas Vargas, jefa del Centro Nacional de Oftalmología de la CCSS; considera pertinente y valioso que desde el INAMU se reconozca la trayectoria de una médica que se ha dedicado con valor y ahínco a devolver la salud visual a nuestros habitantes y sobre todo el trabajo que ha venido desarrollando esperando que se concrete con la estancia de la doctora en este grupo selecto de mujeres a las que los costarricenses han prestigiado en la Galería de las Mujeres.

2. En virtud de que contribuye económicamente con varias iniciativas especialmente con las mujeres de la Zona Sur, considera retomar la dieta para poderla invertir en las iniciativas donde participa, a partir de esta sesión.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número cero tres guión dos mil veintitrés, realizada bajo la modalidad mixta, concluye al ser las dieciocho horas con cinco minutos.



Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta



Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria